



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

07 MAR. 2023 16:50:57

Entrada **261284**

Pregunta - Programa Investigo SEPE

| | |
|-----------------|---|
| Competencia | Competencias de la Cámara |
| Subcompetencia | Control e información |
| Tipo Expediente | 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita. |

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS
VALERO

Diputado

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Muñoz Vidal y Juan Ignacio López-Bas Valero, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la ejecución del Programa Investigo del SEPE.**

7 de marzo de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluía entre sus inversiones la puesta en marcha del Programa Investigo, que se define como «un plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y entidades públicas sujetas a derecho privado, junto con empresas (que inviertan en investigación e innovación y presenten un proyecto de investigación que se autorizará como candidato a ser objeto de subvención para el salario de las personas jóvenes investigadoras que vaya a contratar) y entidades privadas sin ánimo de lucro como fundaciones».

Sin embargo, su ejecución no ha sido realizada con la mayor de la publicidad y transparencia y algunos de los criterios de las bases han generado suspicacia en ciertos sectores que sería conveniente aclarar.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué a las entidades del sector privado, incluidas las universidades, se les exige probar una capacidad y actividad de investigación, mientras que a universidades públicas, tengan o no esta capacidad y actividad en la práctica, no se les exige?
2. ¿Cuáles han sido las entidades beneficiarias desde la puesta en marcha del programa?
3. ¿Hay un listado de acceso público con la relación de las mismas?
4. ¿Cuántos jóvenes desempleados han sido contratados en aplicación de este programa?
5. De estos jóvenes, ¿cuántos han mantenido su puesto de trabajo una vez finalizada la subvención del programa?

María Muñoz Vidal
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Juan Ignacio López-Bas Valero
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos